



MENDOZA, 22 SEP 2015

VISTO:

La nota CUDAP-FAD: 26579/15 presentada por la Directora de Carreras de Artes Visuales solicitando la sustitución de la Dra. Guadalupe AGUIAR MASUELLI por la Mgter. Silvia Inés MARTÍNEZ para actuar como 2º Miembro Titular del concurso convocado por resolución N° 160/15-C.D.

CONSIDERANDO:

Que por el artículo 4º de la resolución N° 160/15-C.D. se constituyó la Comisión Asesora del Consejo Directivo sobre títulos, antecedentes y condiciones de los candidatos.

Que la Dra. AGUIAR MASUELLI presentó el Acta de Constatación N° 128042 del Departamento de Control Médico de la Universidad Nacional de San Juan por la cual le otorgan licencia desde el 26/8 al 25/11/15.

Por ello y en virtud de lo expresado en el artículo N° 19 de la ordenanza N° 23/10-C.S.,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aceptar la excusación de la Dra. Guadalupe AGUIAR MASUELLI como miembro Titular de la Comisión Asesora designada por el artículo 4º de la resolución N° 160/15-C.D. de conformidad con la ratificación dispuesta por el artículo 2º de la resolución N° 319/15-C.S.

ARTÍCULO 2º.- Disponer la incorporación del Segundo Miembro Suplente, Mgter. Silvia Inés MARTÍNEZ .

ARTÍCULO 3º.- Agréguese copia de la presente al expediente CUDAP-FAD: 19598/14.

ARTÍCULO 4º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN N° **720**

F. A.
EM/em.

T.S. Univ. MARIANA SANTOS  
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA

Prof. CARLOS BRAJAK  
DECANO